

Hoja Informativa SNAP

El Programa de Asistencia de Nutrición Suplemental, SNAP (conocido anteriormente como Estampillas de Alimento), le proporciona asistencia a personas y a unidades de familia pagar por alimentos nutritivos. Los pagos son efectuados mediante la tarjeta electrónica del hogar, la misma tarjeta que es usada para efectuar pagos de asistencia de dinero en efectivo. Usted puede usar los beneficios SNAP para comprar alimentos en la mayoría de los supermercados y tiendas de comestibles. No se puede usar los beneficios SNAP para comprar artículos que no sean alimentos, bebidas alcohólicas y comida de mascotas.

Hogar

Su hogar se compone de usted y todos aquellos quienes viven con usted y compran y preparan alimentos. Una residencia (casa, apartamento) podría incluir más de una unidad familiar si las personas no compran y preparan alimentos juntos. La unidad familiar debe residir en el estado donde se solicita los beneficios.

Entrevista

Luego de someter una solicitud finalizada, las unidades familiares deben tener una entrevista en persona con un trabajador que evaluará los requisitos de dicho hogar antes de recibir los beneficios, y al menos una vez cada 12 meses luego de recibir los beneficios. Si la situación de la unidad familiar hace dificultoso una entrevista en persona, se podría recibir aprobación para realizar una entrevista telefónica.

Pagos Facilitados de Beneficios SNAP

Si un hogar reúne ciertos requisitos, el mismo podría recibir los beneficios SNAP entre siete días. Para ser aprobados a fin de recibir pagos facilitados SNAP, al menos uno de lo siguiente debe ser verificado para el hogar.

- Todos los miembros de la unidad familiar son trabajadores agrícolas temporales, sus recursos líquidos no pueden exceder \$100, y son declarados ser destituidos
- Recursos líquidos de un total de \$100 o menos y el contable ingreso bruto ajustado es menos de \$150
- Ingresos bruto ajustados combinados con los recursos líquidos son menos de los gastos mensuales de vivienda

Evaluación

1.) Estado Migratorio

La mayoría de inmigrantes legales pueden conseguir beneficios SNAP si de otro modo califican. La regla general es que los inmigrantes legales pueden conseguir beneficios tras haber vivido en los Estados Unidos por un espacio de cinco años, y algunos inmigrantes pueden recibir beneficios inmediatamente. Los individuos que solicitan beneficios SNAP deben proporcionarle a la oficina del Seguro Social sus números de Seguro Social.

Nuevamente, si usted no puede conseguir beneficios SNAP por no tener un número de seguro social, las otras personas de su unidad familiar aun podrían recibir beneficios si califican.

2.) Estudiantes

Es poco probable que un individuo que esté matriculado en al menos medio tiempo en una universidad pueda recibir beneficios. Sin embargo, existen muchas excepciones a esta regla, incluso, individuos que trabajan, que participan en estudio-empleo o son responsables por el cuidado de un menor.

3. Estado de Empleo

A fin de recibir los beneficios SNAP, es un requisito general que los destinatarios entre 18 y 49 años de edad trabajen o estén matriculados en un programa de empleo y entrenamiento.

Es posible ser exento del requisito de empleo si usted:

- Está discapacitado
- Recibe asistencia de dinero en efectivo (TANF)
- Es responsable del cuidado de una persona discapacitada de un niño menor de 6 años en su hogar
- Recibe compensación por desempleo
- Participa en un programa de tratamiento y rehabilitación de drogadicción o alcoholismo
- Está matriculado al menos tiempo-medio (según lo define la institución académica)

4). Condena de Crimen de Narcotráfico

En algunos estados, las personas que han sido condenas relacionadas al narcotráfico en o a partir del 22 de agosto del 1996 no tienen ningún derecho a recibir los beneficios SNAP, o no califican durante cierto tiempo. Algunos estados podrían exigir que tales individuos sean sometidos a un programa de tratamiento de rehabilitación antes de ser permitidos recibir los beneficios SNAP.

5.) Violación Intencional del Programa

Es poco probable que las personas que han cometido fraude programales de SNAP (o de las Estampillas de Alimento) en cualquier estado, tengan derecho a recibir beneficios durante cierto espacio de tiempo, o por toda la vida.

6). Criminal que huye de la Justicia

Las personas que huye la justicia por un crimen no tienen ningún derecho a recibir los beneficios SNAP.